



Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro Quevedo Iturbe, diputado de **NUEVA CANARIAS** por Las Palmas, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de España, con el ruego de que sea contestada por escrito.

El artículo 24.3 de la nueva Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias establece:

“Con la finalidad de fomentar la contratación de seguros agrarios en las islas que ayude a garantizar la renta de las y los productores mediante su protección frente a adversidades climáticas y otros riesgos naturales, el Gobierno de la Nación consignará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para incrementar en un 65 % la subvención base que en cada momento establezca la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para los seguros agrarios de aplicación en Canarias”.

¿Piensa el Gobierno de España cumplir con este precepto legal desde el 1 de enero de 2019 realizando la correspondiente modificación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado prorrogados?

Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2019

Pedro Quevedo Iturbe